



OFFICE OF THE BISHOP
DIOCESE OF MEMPHIS
5825 SHELBY OAKS DRIVE
MEMPHIS, TN 38134 901-373-1200

DECRETO

La Temporada de Otoño, el Don de la Misa Dominical, y las continuas preocupaciones por el Coronavirus

Se ha dicho en algunos medios, que una vacuna podría estar por llegar en algún momento este otoño. Primero Dios. Pero hasta que se desarrolle una vacuna y se distribuya como medio de protección, este nuevo COVID 19 seguirá siendo una amenaza a la salud de nuestra familia Diocesana en el Oeste de Tennessee. Como hemos podido constatar en estos siete meses, ha habido muy poca uniformidad en los lineamientos que ofrecen los diversos departamentos de salud, las autoridades civiles federales, estatales y locales, la C.D.C. y otros recursos y fuentes médicos. Dada la fluidez observada en los consejos y recomendaciones de los varios servicios profesionales de salud, y los desiguales niveles de infección reportados en los veintiún condados de nuestra diócesis, este nuevo DECRETO para los fieles, y los subsecuentes decretos al respecto de esta situación de salud, serán promulgados mes con mes, para que yo pueda mantenerme atento a la cambiante situación en nuestros veintiún condados.

Así, a partir del 4to de Octubre del 2020, sepan lo siguiente:

PRIMERO, por favor noten que la dispensación de la obligación de asistir a la Santa Misa los Domingos y Días de Guardar cesará el 4 de Octubre. Como todos saben, “el domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen la obligación de participar en la Misa (canon 1247)”. Empezando con las liturgias del fin de semana del 10 y 11 de Octubre, pido a todos los Católicos renovar la obligación espiritual para congregarse en comunión en sus parroquias para las Santas Misas de Domingo y días Santos de precepto. Es necesario que regresemos a la celebración dominical de la Santa Misa. Es necesario que retornemos a la fortaleza de cada una de nuestras comunidades de fe.

DICHO ESTO, “Cuando falta el ministro sagrado u otra causa grave hace imposible la participación en la celebración eucarística, se recomienda vivamente que los fieles... permanezcan en oración durante el tiempo debido personalmente, en familia, ... (canon 1248).

¿Que constituye una causa grave que haría imposible cumplir esta “Obligación Dominical”? Dada la presencia continua de este nuevo Coronavirus entre nuestra gente, cualquier condición de salud pre-existente que hace a la persona, o al personal de salud que le cuida o atiende, más vulnerables al COVID 19 es el tipo de causa grave mencionada en el canon citado arriba. Algunas de estas condiciones de salud prevalencias serian: diabetes, problemas respiratorios o pulmonares; cualquier condición médica del corazón; un sistema inmunológico vulnerable; obesidad; un miedo paralizante al virus, etc.

Entonces, con las liturgias del fin de semana del 10 y 11 de Octubre, les pido que todos los que tengan la posibilidad se congreguen con sus párrocos y su comunidad parroquial para la Misa Dominical.

SEGUNDO, por favor sigan las instrucciones y restricciones requeridas y listadas a continuación:

1. Deberán seguirse todos los lineamientos de higiene personal de la C.D.C. (lavado de manos y desinfección). Deberán usarse cubre-bocas / mascarillas mientras se encuentren en la parroquia o misiones hasta el 15 de Noviembre.

2. Durante las misas, el clérigo deberá usar cubre-boca / mascarilla a la hora de la Procesión, por la duración de la Liturgia de la Palabra, y durante la recepción de los fieles de la Comunión (ver arriba).
3. Tanto el clérigo como quienes le ayuden a distribuir la Sagrada Comunión deberán tomar todas las precauciones necesarias: purificar sus manos a conciencia y totalmente antes y después de la distribución de la Sagrada Comunión y usar una mascarilla facial durante el Rito de la Comunión hasta el 15 de Noviembre.
4. Los párrocos deberán pedir a todos sus fieles, por amor a sus sacerdotes y a su prójimo, que durante estos difíciles tiempos donde el COVID 19 sigue infectando a nuestro pueblo, es preferible que la Eucaristía se reciba en la mano hasta el 15 de Noviembre. Pedimos esto con gentileza y sensibilidad. Al acercarse al sacerdote o ministro para recibir la Comunión, el comulgante deberá quitarse la mascarilla, y volvérsela a poner después de comulgar.
5. Se mantiene en efecto el desuso del Cáliz de Bendición (la copa, durante la Sagrada Comunión) y nos abstendremos de cualquier tipo de intercambio de contacto físico de paz durante la Misa hasta el 15 de Noviembre.
6. Los coros podrán empezar a asistir en las celebraciones de la Santa Misa respetando el distanciamiento social y el uso de cubre-bocas / mascarillas.
7. Los párrocos y administradores parroquiales, poniendo particular atención a los boletines de salud de los oficiales estatales, y de nuestra ciudad y localidades, discernirán el cupo máximo de la Nave de la Iglesia, que no deberá exceder del 75% de su capacidad total. Esto puede significar que los párrocos de parroquias grandes se verán en la necesidad de ofrecer Misas adicionales o áreas adicionales para la celebración de la Misa, o ambas. Esta medida continua en efecto hasta el 15 de Noviembre.
8. Fuera de los diferentes foros de culto público (la celebración de la Misa, la Liturgia de la Palabra, y los Sacramentos), no habrá ningún tipo de reunión o congregación de más de 50 personas en ningún salón o espacio reducido hasta el 15 de Noviembre. Esto no deberá prevenir que inicien los programas parroquiales de Educación Religiosa e Iniciación Cristiana (Catecumenado), puesto que necesitamos que estos programas de formación en la Fe inicien su trabajo.
9. En nuestras parroquias y misiones, las reuniones y convivencias sociales que siguen a las celebraciones de bautismos, bodas, funerales y quinceañeras deberán cumplir con las restricciones del máximo de 50 personas, manteniendo el distanciamiento social. Cada párroco decidirá si es prudente permitir que se ofrezcan bocadillos o se compartan alimentos en estas reuniones sociales, pero este tipo de convivencia no se promoverá hasta que el virus este de algún modo bajo control..
10. Se mantendrá, para protección de todos, el requerimiento del “distanciamiento social” de seis pies hasta el 15 de Noviembre.

TERCERO, Desde el principio de la crisis del “COVID 19”, los Directores de nuestras Escuelas Católicas de la Diócesis y sus asistentes, en colaboración con sus Párrocos, han trabajado incansablemente preparando la reapertura de nuestras escuelas. Estoy tan agradecido por su dedicación al servicio y su liderazgo. Respecto a las actividades deportivas en nuestras Escuelas Católicas, nuestro sitio red ha publicado un listado de las actividades deportivas disponibles para nuestros niños y adolescentes. Esta información también esta en el sitio web de las escuelas.

Mientras continuamos lidiando con los varios puntos de esta crisis en nuestras ciudades y poblados (salud, hambre, desempleo, depresión situacional, temor y preocupación, adicciones, y problemas relacionales) tengan la seguridad de que ofreceré instrucciones adicionales según se vayan necesitando. Pediré a los párrocos que informen a sus feligreses de los contenidos de este Decreto. A continuación, algunos lineamientos se sugieren para los Párrocos y Administradores parroquiales.

LINEAMIENTOS A CONSIDERAR PARA LA APERTURA SEGURA DE LAS PARROQUIAS -- un resumen

1. POSIBILIDAD DE ABRIR LAS GUARDERIAS – El párroco y su equipo de voluntarios, basado en la situación local y la practicidad para el seguimiento de todos los lineamientos necesarios, decidirá si es prudente abrir las guarderías, o si es preferible sugerir a los padres de niños pequeños seguir la transmisión de la misa en línea.
2. MISAS ADICIONALES O EXTERIORES – recomendadas para parroquias más grandes
3. CANASTA DE LA COLECTA – No se pasará de persona en persona. Se puede colocar una canasta en donde los fieles depositen su ofrenda o utilizar los cestos empalados donde solo un ujier los sostenga durante la colecta, y evitar que los fieles compartan misales o himnarios.
4. LIMPIEZA – El párroco deberá asegurarse que los baños cuentan con jabón, papel, toallas y desinfectante. También deberán ver la manera de que se limpien y desinfecten con frecuencia todas las áreas de tráfico pesado y alto contacto, como bancas, manijas, rieles, etc.
5. UJIERES – Preparar ujieres que ayuden a mantener el distanciamiento y a fomentar el uso de gel anti-bacterial entre los fieles antes y después de la misa.

Este decreto es dado el día 11 de Septiembre del 2020.

Soy suyo en la luz y el amor del Señor Resucitado

Reverendísimo Obispo David P. Talley

Reverendo Padre James Clark, J.V., Canciller